

La crisis que a nadie le importa y los costos que nadie quiere pagar

Por Agustín Eugenio Acuña¹

Resumen: *La columna intenta reflexionar sobre las dificultades para enfrentar la crisis carcelaria tucumana, que viene desde 2015. Repasa anuncios, idas, vueltas e intervenciones (o no intervenciones) de los tres poderes del Estado. Suena pesimista, pero a la vez, realista sobre el horizonte, que interpreta no es la construcción de más lugares de detención (por otro lado, a simple vista insuficientes) sino más inclusión, a riesgo de ser tildada de estúpida.*

Palabras clave: Crisis carcelaria - Tucumán - Sobrepoblación carcelaria

La crisis carcelaria en Tucumán viene desde hace mucho tiempo. En agosto de 2015 la Corte Suprema provincial [hizo lugar a un hábeas corpus colectivo](#) y le dijo al gobierno que no podía haber condenados en comisarías. A fines de 2019 el tribunal [rechazó](#) la pretensión del estado provincial de dar por terminado el hábeas corpus

¹ Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción y Monteros (2017). Defensor Subrogante del Equipo Operativo de Ejecución del Centro Judicial Concepción (2019-2021). MBA (2012). Doctor en Humanidades, Área Derecho (2019). Correo electrónico: agustin.eugenio.acuna@gmail.com

colectivo y con razón, pues la situación no había cambiado en casi nada.

En ese mismo año el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura visitó la provincia y en 2020 publicó [un informe](#) demoledor sobre la realidad de las cárceles y comisarías tucumanas. En esa oportunidad, la presidenta del máximo tribunal renovó el compromiso con la problemática, pues dijo que se iban a seguir ocupando de ella, [en la medida de su competencia](#).

En el medio, los internos se quedaron sin juez especialista para su temática, cuando en [septiembre de 2020](#) se destituyó al Juez de Ejecución del Centro Judicial Capital. Al ser por varias irregularidades en el cumplimiento de su función, quizás no fue una mala noticia para ellos.

Pasó el tiempo y en junio del año pasado la prensa [llamó nuevamente la atención](#) sobre la falta de lugares para alojar a las personas privadas de la libertad. Eso motivó a que la defensa pública plantease [otro habeas corpus colectivo](#), tan ambicioso como ingenuo, puesto que planteaba la compensación de penas ilícitas. Es decir, disminuir el tiempo de prisión que sufrían las personas privadas de libertad en función de la sobrepoblación y las condiciones de detención inhumanas. Hablando mal y pronto, “ya que estoy donde no debo estar y la estoy pasando mal, por lo menos dame algo a cambio, hermanito”. En esa oportunidad, [un constitucionalista indicó](#) que el *habeas corpus* era planteado en el mar de los sargazos de la crisis carcelaria. Estaba equivocado, pues el mar se iba a transformar en [océano](#).

En septiembre del año pasado, pasó lo que no era más que cuestión de tiempo para

que pasase: cuatro mujeres detenidas en la Brigada Femenina de Concepción murieron carbonizadas en un [incendio](#). A fin de mes, las imágenes de hacinamiento y condiciones inhumanas en una comisaría de Tucumán se [viralizaron](#). La [CIDH](#) condenó la muerte de las mujeres, [CLADEM](#) denunció al Estado tucumano ante organismos internacionales y el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura [recordó](#) que ya había llamado la atención de los gobernantes al respecto sobre la situación en su [lapidario informe de 2020](#).

Contrariamente a lo que se quiere instalar con la supuesta “puerta giratoria”, como lo atestigua [el caso de las mujeres de Concepción](#), se ha llegado al punto en el que los que se quejan, lo hacen no para salir de la cárcel, lo que sería lógico, puesto que reclamar por su libertad es un instinto básico compartido por todo el género humano, sino para entrar a ella.

Ahí están los detenidos que se escaparon de una comisaría, quienes contaron la indignidad de estar detenido en ese lugar, al punto tal de [decir](#) “*Nos fuimos porque no podíamos seguir encerrados en esa porquería, nuestra celda es para tres personas, pero estábamos 10. Yo estoy pagando lo que hice, pero no por eso me van a tratar como a un animal*”.

Pero la realidad siempre supera a la ficción. Y en Tucumán, la realidad se supera a diario. Seguro hay situaciones más indignas, pero no hay duda que dejar esposado y encadenado a una cama a quien está con prisión domiciliaria, es una de ellas. El detalle es que el baño estaba a cuatro metros, inalcanzable. ¿La respuesta de la autoridad ante la osada pregunta sobre cómo hacer sus necesidades fisiológicas en esa situación? “*Cortá una botella y hacélas ahí*”. Eso pasó en [Tucumán](#), no en algún país

remoto de África, comparación estereotipada del imaginario colectivo. El dato tragicómico es que la situación era evitable, puesto que había pulseras electrónicas disponibles. Sin embargo, es una muestra de que siempre se puede estar peor. Ahí está el océano de los sargazos.

Las muertes ocurridas en la Brigada Femenina de Concepción, ponen en evidencia el fracaso de todos los actores involucrados para solucionar la crisis carcelaria en Tucumán. Para poner en contexto la dimensión del fracaso, debe conocerse un dato poco conocido, que es que la sobrepoblación carcelaria afecta obviamente mucho más a los hombres, porque la relación entre ambos géneros es del 96% para ellos y del 4% para ellas. O sea, tenemos que hacer muy mal las cosas para que pase esto. Y, sin embargo, las hacemos.

¿Se acuerdan del compromiso de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán para encargarse del tema de la crisis carcelaria en la medida de su competencia? Pues bien, acá debería escribir sobre lo que decidió la corte tucumana en el último *habeas corpus*, pero no puedo, porque hasta ahora no lo hizo, a pesar que lo tiene para resolver desde fines de junio pasado, antes del incendio (nobleza obliga, ella ya no es presidenta). Espero llegue el día en que pueda hacerlo y que cuando lo haga, que la corte no juzgue de espaldas al dolor, como dice [Fernando Gauna Alsina](#). De cualquier forma, juzgar de espaldas al dolor, al menos es juzgar y no dejar que la “cronoterapia” haga lo suyo mientras la gente se muere hacinada y calcinada. Mientras tanto, si debemos estar a [las declaraciones a la prensa](#) en la apertura del año judicial por el actual

presidente de la corte (ex Fiscal de Estado de la provincia), el tribunal parece haber dejado su función propia, que es la de juzgar, por la de “dialogar” y “esperar” (sí, los jueces también esperan, no solo hacen esperar) a que el Poder Ejecutivo readecúe algunos lugares y avance con la nueva cárcel.

Mientras tanto, es legítimo preguntarse qué soluciones se pensaron. La respuesta, carente de creatividad, es la previsible construcción de más cárceles. En 5 años, solo hubo [proyectos truncos](#) de [cárceles y alcaldías](#).

El más famoso es la cárcel de Benjamín Paz, una localidad del interior tucumano. No se puso ni un ladrillo, pero ya tiene más historia que muchos edificios públicos. La anunciaron el [22/08/18](#). Ya en [enero de 2019](#) anunciaron (el anuncio en política parece un deporte) que buscaban financiamiento para la obra. Les llevó casi todo un año anunciar que [no lo habían encontrado](#). En agosto del 2020 se volvió a anunciar que entre Nación y Provincia [proyectaban construir](#) la dichosa cárcel. Tres años después del primer anuncio, [volvieron a anunciar la obra](#), que en un principio se la proyectaba para alojar a 3800 personas. Luego del incendio en Concepción, el gobierno anunció que [su prioridad](#) era armar una alcaldía donde antes había una escuela, para alojar a 300 personas en supuestos dos meses de obra, mientras había [900 que esperaban ingresar a los penales](#).

Volviendo al proyecto de Benjamín Paz, en el último anuncio, se perdieron 2900 espacios, dado que al final tendrá lugar [solo para 900 personas](#). La pregunta lógica es saber qué se hará hasta tanto se construya finalmente la nueva cárcel. La respuesta es

convertir escuelas en alcaldías (sí, no es un error, leyó bien). En efecto, el proyecto se complementará con dos alcaldías, fruto de remodelaciones de escuelas que con otra refacción en la cárcel de Villa Urquiza darán 700 lugares más hasta tanto se termine Benjamín Paz.

[A fines de octubre del año pasado](#) la legislatura provincial aprobó la prórroga de la emergencia carcelaria y la expropiación del terreno para construir el nuevo penal [recién salió a fin de año](#). En teoría, [la Nación aportará los fondos](#), que en una primera etapa serán \$ 800 millones de un total de \$ 4200 millones, según [el gobierno provincial](#).

Desde la Legislatura se dictaron varias leyes se dictaron para avanzar en el tema, a saber la [Ley 9.306](#) y la [Ley 9.492](#) (Alcaldía en Banda del Río Salí), la [Ley 9.468](#) (Cárcel en Benjamín Paz), la [Ley 9.469](#) y la [Ley 9.491](#) (Jefatura y Alcaldía en Las Talitas).

Este año llegó con noticias que parecen viejas, puesto que hay más de 500 personas en comisarías y más de 700 en total entre otros lugares de detención, pero por supuesto, las gestiones para las dos alcaldías se están acelerando, según [el gobierno](#). [Los abogados del foro](#) reconocen la continuidad de la crisis. Mientras tanto, once detenidos se fugaron de dos comisarías en menos de cuatro horas, algunos de ellos [limando barrotes](#), como si estuviesen en una de esas películas con traje a rayas.

Ahora [el gobierno dice](#) que gastará \$ 7.000 millones de pesos en obras para lograr 1.896 cupos carcelarios. Declaraciones que rozan el sincericidio, pueden encontrarse en el gobernador (interino), al afirmar que se prefiere que *“los presos estén incómodos unos meses más, antes que haya delinquentes sueltos en la*

calle”, que “*este no es un anuncio más*”, que “*desde antes de 2017 que se viene hablando de la crisis carcelaria y no se buscó la solución correspondiente*” y, que “*después de 100 años, tenemos una política carcelaria*”. Ahora bien, el encargado del Poder Ejecutivo dice que la crisis se agravó por el Nuevo Código Procesal Penal ya que “*con el viejo digesto teníamos 400 condenas al año, con el nuevo digesto, se superaron las 2.000*”. Nunca fui bueno en matemáticas en el colegio, pero si cada año se condenan 2000 personas y con estas inversiones solo tendremos lugar para alojar a 1.896, no me cierra considerar la “solución” al problema construir menos cupos que los que se usan anualmente, aún en ausencia del dato sobre cuántos lugares se desocupan cada año. Por las dudas, se hacen [reuniones](#) para acelerar las obras (que aún no empezaron) y cuya ubicación tiene una explicación (cuando no) [política](#).

Dicen que el diablo está en los detalles. Con [los datos que compartió el gobierno](#), serían 2026 cupos carcelarios nuevos, en la nueva cárcel en Benjamín Paz, cuatro alcaldías (se sumaron dos más) y una refacción de Villa Urquiza. ¿Cuándo? Al menos en 18 meses. ¿Ya empezaron? No, con suerte ahora en abril o mayo, luego de que la oferta para construirla [corra peligro de ser desestimada](#). Nuevamente algo no cierra. Si todo sale según lo planeado, en septiembre u octubre de 2023, tendremos 2026 lugares nuevos para detener gente. Pero mientras tanto se habrá condenado al menos a 2000 personas más (si se mantiene el frenético ritmo judicial). La relación entre la construcción de cárceles y la cantidad de detenidos me hace acordar a la [paradoja de Aquiles y la tortuga](#). Mientras tanto, continúan [los motines en tiempo récord](#), de personas que piden ir a la cárcel (sí, piden IR, no SALIR). Pero también, de gente como la de Río Seco, que [pide escuelas, no](#)

[alcaldías](#). Esta gente no se queda en el pedido, sino que [rechazan la alcaldía](#) y [acampan](#) para que a una escuela, se la use como escuela (lo cual, tiene una evidente lógica). Más allá de un [intento de diálogo](#), el rechazo [se mantiene](#), pues la donación del inmueble fue para escuela, no para alcaldía.

No estoy seguro de la construcción de la nueva cárcel, ni de las alcaldías (¿alguien puede estar seguro de algo hoy en día?), pero no tengo dudas que quienes no estarán para verlo son Macarena Maylen Salinas, Yanet Yaqueline Santillán, Micaela Rocío Mendoza y María José Saravia, que se fueron carbonizadas entre la inoperancia del Estado y el desinterés de la sociedad.

A los jueces tucumanos [les inquieta la crisis carcelaria](#). ¿Por alguna sensibilidad ante las condiciones de detención? Por supuesto que no, porque vienen incrementando la cifra de detenciones y porque no tienen otra opción que seguir fallando a derecho, aplicando la ley. Con el debido respeto de los señores jueces, si estuviesen tan inquietos y solo quisiesen aplicar la ley, fallando a derecho, deberían saber que esto también es ley: “*Art. 14.- Condiciones carcelarias. Las cárceles y los demás lugares destinados al cumplimiento de las penas privativas de libertad, la prisión preventiva y detención, serán sanos y limpios y adecuados a las condiciones de las personas alojadas relativas a la edad, sexo, género, estado de salud o capacidades especiales. Está prohibido alojar a personas privadas de libertad en lugares no habilitados, o en sitios que no reúnan las mínimas condiciones de salubridad o seguridad, o que excedan su capacidad de alojamiento. Toda medida que so pretexto de precaución conduzca a mortificar a presos o detenidos hará responsable al juez que la autorice o*

consienta y a los funcionarios que la ordenen, apliquen o consientan”.

Esas palabras son parte del código procesal que los jueces aplican todos los días, pero es más fácil no darle bolilla y seguir amontonando gente como si fuese ganado.

“La gente que comete delitos sigue siendo persona. Las personas tienen derechos. Luego, la gente que comete delitos tiene derechos. Una remera que diga. Unas mentes a las que les entre” dice Claudia Cesaroni en un razonamiento impecable. Los derechos humanos son para todos los seres humanos. Las personas privadas de libertad son seres humanos.

Una de las madres de las fallecidas en la Brigada de Concepción [dice](#): *“Ella cumplía con su pena, no se merecía esta muerte”*. Lo que dice es lógico, pero insólitamente no es compartido por mucha gente. Parece una obviedad decirlo, pero hay que educar en ese sentido: el Estado debe garantizar la dignidad de quien cumple una pena.

Sin embargo, la razón que se pueda llegar a tener en este punto, no es algo que ayuda en esta crisis. En especial a los jueces de ejecución, llamados en 2013 por [alguna prensa](#) “Los Quijotes de la cerradura”. Pasaron ocho años y la nota periodística tiene una actualidad que aterra. Los jueces se encuentran sumamente condicionados por el contexto. ¿Razones? Elija su propia aventura, como en [esos libros de los ochenta](#): punitivismo, discursos mediáticos de mano dura, ignorancia de las normas, falta de comunicación. Todas conspiran para que los condicionamientos sigan.

La remera puede esperar. Necesitamos las mentes. Y no solo las de los jueces. Se

necesitan mentes de abogados, periodistas, referentes de la sociedad civil y obvio, políticos. Caso contrario, los “presos” continuarán como están, no importándole a nadie (o a casi nadie, que es casi lo mismo).

En una crisis que no le importa a nadie, es lógico que nadie quiera pagar costos. Es el camino más fácil para los tres poderes del Estado.

Los jueces no quieren pagar los costos de liberar “delincuentes”. Es más fácil seguir “aplicando la ley”, denegar “beneficios” y meter prisiones preventivas “por las dudas”. Total, el problema del alojamiento es del gobierno, no de los jueces.

Los legisladores no quieren flexibilizar o ablandar leyes retrógradas y regresivas en materia de prisión preventiva y ejecución penal. Tampoco quieren asignar fondos para el sistema penitenciario, cuando podrían ir a otro lugar más redituable, si al fin y al cabo los presos no votan. Es más fácil subirse a la ola de la mano dura y conseguir sufragios haciendo lo contrario.

El ejecutivo no quiere conmutar ni acortar las penas de quienes pueblan las cárceles, para que no le pienten votos. Es más fácil no hacer nada, dejar pasar el tiempo, que los expedientes se acumulen juntando polvo y los delincuentes se pudran en la cárcel.

En el medio de semejante panorama, muchos se preguntan si hablar de reinserción social no es de ingenuos, ilusos o directamente estúpidos. Y la verdad es que no, de ninguna manera lo es (por más que

seamos estúpidos por otros motivos que no vienen al caso).

Hasta en el medio del infierno se encuentra la esperanza. Y no son casos, son personas con nombre y apellido, seres humanos, de carne y hueso. Ahí está [Cecilia Gramajo](#), que pudo recibirse de enfermera, a quien tuve el honor de representar (mal, por supuesto). Ahí está [Silvia Lai](#), que se recibió de abogada y enseñará a futuros abogados en la UNT, para que, con sensibilidad y responsabilidad, se formen en estos temas.

Desde otro lugar, [Anita Sicilia](#) lleva a cabo un plan nacional transformador con eje en la cultura, la lectura, los libros. “*Los libros, al pabellón; la lectura, a la celda*” es su mantra.

El rugby se encarnó en [“Un pase a la libertad”](#), el equipo del Penal de Villa Urquiza que jugó, créase o no, con [un equipo de gendarmes](#). Ahí está [Patricio Perondi](#), firme junto al proyecto hace varios años.

Es por acá la cosa. Con más reinserción, con más educación, con más apertura, con más comprensión. Con más personas que se involucren en el tema. Con más personas a las que les importe. No hay otra.